

86813

Quito, 30 de Diciembre del 2006

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con mis funciones de Gerente General de la Compañía LACRIL S.A. tengo a bien presentar a su consideración el siguiente informe de Gerencia correspondiente a las actividades de la Compañía durante el año 2006

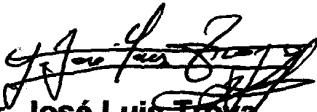
1. Inicia sus actividades en Enero del 2006 mediante varias gestiones Legales:
- 1.- Mediante un oficio se solicita, se verifique la distancia de una operadora hacia la otra operadora, ya que conociendo por la Ley de tránsito se contempla que la distancia una operadora hacia la otra debe existir de distancia 800 metros.
- 2.- Se dio trámite a la apelación del juicio que seguía la cooperativa San Pedro de Tingo a la Compañía Lacril, teniendo como resultado a nuestro favor, la cual fuimos notificado por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
- 3.- Con fecha febrero 09 del 2006, como respuesta al oficio enviado llegan a verificar la distancia que no existía los 800 metros al radio, en la cual dicha sucursal no estaba legal.
- 4.- Despues de la inspección con fecha 20 de abril nos entregan la Resolución No. 003-DIR-017-2006-CPTP del Consejo Nacional de Tránsito al cual comunica la EMSAT a que sea revertida la autorización de la sucursal a la Cooperativa San Pedro del Tingo.
- 5.- Despues de obtener este resultado se dirige al Señor Coronel Jorge Burgos Jefe Provincial de Tránsito de Pichincha, disponer al personal bajo su mando el retiro inmediato a la Cooperativa San Pedro del Tingo, oficiado por parte del Doctor Marco Náváas Director Provincial. Al cual le ofician al Mayor Proaño Jefe de la Jefatura de Tránsito de Pichincha.
- 6.- Nos reunimos con el Mayor Proaño para ver los resultados del oficio enviado, teniendo como respuesta de dar la negativa del cumplimiento. Con fecha octubre nos enviaron un comunicado para tener una reunión con los dirigente de la Cooperativa San Pedro del Tingo, para solicitar que ya no haya conflictos y se trabaje ordenadamente.
- 7.- Con fecha septiembre nos comunica a una reunión a la dos operadoras para exponer que ya no se siga en más conflictos ya que no se queda de acuerdo a laborar en tan corta distancia, al cual expone mejor que se unan las dos operadoras con su razón social propia.
- 8.- A la cual se establece hacer una reunión para informarles lo acontecido en la Jefatura de Tránsito de Pichincha, obteniendo como resultado favorable con uno más del cincuenta por ciento, y se procede a elaborar en la FENACOTRALI Nuestra Federación al cual

pertenecemos, se elabora el Acta de compromiso mutuo que esta registrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito.

### **ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2007**

Se tratar de conseguir una sucursal propia para la Compañía La Cruz Ilaló Lacril S.A. por medio de la Asociación del Transporte Liviano Mixto del Cantón Rumiñahui

**Atentamente,**



**Sr. José Luis Troya**

**GERENTE GENERAL**